



PLAN DE CONVIVENCIA

CENTRO
RURAL DE
INNOVACIÓN
EDUCATIVA
DE LEÓN.
CRIELE

ÍNDICE

- 1. Justificación**
- 2. Principios**
- 3. Fundamentación**
 - **Bases teóricas**
 - **Contexto del centro**
- 4. Objetivos**
 - **Objetivos generales**
 - **Objetivos específicos**
- 5. Actividades**
- 6. Aprobación y seguimiento**

1. JUSTIFICACIÓN

Uno de los desafíos más importantes para los educadores del siglo XXI es la prevención de la violencia en las aulas y la resolución de conflictos cotidianos, pero, sobre todo, el mayor reto es enfocar la educación integral del alumnado desde la perspectiva de la educación para la convivencia y la paz.

Este planteamiento hace hincapié en la capacidad de sistema educativo, formal y no formal, para contribuir a la transformación de nuestra sociedad hacia un modelo sustentado por los principios de la Cultura de Paz.

En palabras de Ortega (1997), "...en el centro educativo, la convivencia se entiende como el entramado de relaciones interpersonales que se dan entre todos los miembros de la comunidad educativa, y en el que se configuran procesos de comunicación, sentimientos, valores, actitudes, roles, status y poder".

Los principales factores que inciden en la calidad de la convivencia escolar, son: las relaciones interpersonales, la resolución de los conflictos, la normativa o el sistema disciplinario, la participación de la comunidad educativa, la metodología de enseñanza aprendizaje y la gestión del aula.

Así pues, la respuesta de los centros escolares a estas situaciones y su cometido transformador ha de apoyarse en un modelo global de convivencia escolar. Esto supone, en primer lugar, la implicación directa de todos y todas: profesorado, equipos directivos, alumnado, familias, personal no docente y otros agentes del entorno; en segundo lugar, un modelo global supone seleccionar y poner en marcha una serie de programas o estrategias, que aborden como mínimo, la adquisición o desarrollo de habilidades y competencias a nivel de aula, la resolución colaborativa de los conflictos, la normativa y los canales de participación en el centro.

El Plan de Convivencia es la expresión de los propósitos y actuaciones educativas referidas al modo en que se establecen las líneas generales de la convivencia en el centro escolar, el modo en que se abordará la educación del alumnado en este sentido, las vías de mejora de las relaciones en el centro y la prevención de la violencia escolar, así como la respuesta a los problemas de convivencia que puedan surgir, todo ello desde los principios de respeto, justicia, solidaridad y cooperación propios de la convivencia democrática, con la finalidad última de proporcionar una educación integral al alumnado y promover una convivencia positiva.

Con el fin de fomentar la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, deberán establecerse actuaciones que contemplen la convivencia positiva y pacífica, la prevención de las situaciones conflictivas, la resolución de aquellos conflictos que puedan producirse y, en su caso, la respuesta a los problemas de convivencia más importantes, todo ello desde la consideración global del centro escolar como agente educador en la convivencia ciudadana, democrática y pacífica.

El enfoque de la convivencia en nuestro Centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta.

Este Plan de Convivencia es una herramienta que utilizaremos para aprender a vivir juntos, a convivir con los demás, a afrontar creativamente los conflictos cotidianos. Este tipo de educación requiere, además de buenas teorías, buenas prácticas, conscientes de que la convivencia es una escuela de formación permanente y activa para todos los miembros de la comunidad educativa.

De este modo, el Plan de Convivencia debe ser un documento contextualizado a la realidad del centro escolar que sirva para concretar la organización y el funcionamiento del centro escolar en relación con la convivencia y para establecer las líneas generales del modelo de convivencia que debe adoptar, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar para la consecución de los objetivos planteados.

2. PRINCIPIOS

De acuerdo con los derechos y deberes de sus miembros, el Plan de Convivencia escolar deberá recoger y concretar en cada centro educativo los principios señalados en el mismo, y deberá basarse en:

- A. La complementariedad de familia y centro escolar para el desarrollo de conductas y valores favorables a la convivencia.
- B. El análisis profundo de la realidad escolar de cada centro y de las relaciones positivas entre todos los componentes de la comunidad educativa.
- C. La educación integral de todo el alumnado, desde la reflexión sobre el propio currículo y sus efectos en la convivencia escolar.
- D. La necesidad de educar en valores para la convivencia en la propia institución escolar, con especial atención a la atención a la diversidad y fomentando, a través del currículo y las prácticas escolares, el aprendizaje de valores, actitudes y conductas cívicas que faciliten una convivencia positiva y en paz.
- E. El valor de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y la necesidad de integración de los mismos en proyectos para la mejora de la convivencia.
- F. El valor positivo del conflicto y la importancia de la resolución pacífica del mismo como elementos clave para el desarrollo de la competencia social y ciudadana y la educación integral de los alumnos.

- G. La necesidad de velar por el ejercicio de derechos y el cumplimiento de los deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.
- H. El valor de las medidas educativas preventivas en la educación para la convivencia.
- I. La necesidad de seguimiento y actuación específica sobre el alumnado que pudiera incumplir las normas de convivencia del centro y, en particular, el de los alumnos implicados en situaciones de violencia escolar o acoso entre iguales.

3. FUNDAMENTACIÓN

Bases teóricas

La escuela es un espacio privilegiado de convivencia. Sirve para el encuentro, para el crecimiento personal, para el aprendizaje, para compartir experiencias, para tomar riesgos y descubrir el mundo de una forma segura.

En la escuela se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad donde los adultos mantienen prejuicios y juicios de valor que transmiten a sus menores. Pero también en la escuela se produce el necesario distanciamiento del exterior para relativizar los conflictos y aprender a superarlos mediante el entendimiento entre iguales, sin el pesado bagaje cultural que a veces nos impide avanzar a los mayores.

Con la finalidad de educar para la convivencia, evitar posibles conflictos, favorecer una educación integral basada en la convivencia y contribuir a favorecer el adecuado clima de trabajo y el respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa, es necesario que los centros educativos elaboren y aprueben un Plan de Convivencia, para recoger y concretar los principios y valores que orientan la convivencia en el centro.

El Plan de Convivencia será considerado como un proceso de mejora, integrado en la vida del centro como una innovación o cambio que afecta a las prácticas escolares habituales sobre la convivencia y a los procesos de enseñanza- aprendizaje y, por tanto, se dispondrán las condiciones necesarias para su diseño y desarrollo (formación, participación, recursos, tiempos).

Análisis del centro

Como Centro Rural de Innovación Educativa de León (CRIELE), nuestro principal objetivo es la socialización y la compensación educativa de las desigualdades de la zona rural. Cada semana, recibimos alumnado de los Colegios Rurales Agrupados (CRA) o Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) incompletos de nuestra provincia. A lo largo del curso escolar acuden a nuestro centro unos 800 alumnos de 65 centros diferentes de nuestra provincia.

Aunque hoy en día, el perfil del alumnado y de las familias de las zonas rurales ya no presenta diferencias tan significativas como en las décadas pasadas, la socialización de este alumnado es primordial para favorecer una educación de calidad en condiciones de igualdad.

El contexto socioeducativo de nuestro alumnado varia considerablemente dependiendo de la zona rural de la que provengan, pero, todos ellos cuentan con características similares: son alumnos de 5º y 6º de Primaria, en su aula hay varios alumnos de cada nivel y pocos de su curso, por lo que, generalmente, presentan carencias en las habilidades sociales vinculadas a la relación con niños de su misma edad.

Es un alumnado que, en muchas ocasiones no dispone de dispositivos informáticos ni conexión a Internet en sus casas y, que sus familias no pueden ayudarles a la hora de realizar actividades vinculadas con la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC). El único contacto que tienen con las TIC es a través de sus centros, muchos de los cuales no disponen de la suficiente dotación de equipos informáticos. Entre un 15 y un 20% de nuestro alumnado pertenece a familias inmigrantes que trabajan en el sector primario y terciario.

El nivel socioeducativo de las familias también varía dependiendo de las localidades de origen de nuestro alumnado, pero, generalmente, contamos con familias con un nivel cultural medio bajo que, generalmente, se preocupan por la educación de sus hijos.

4. OBJETIVOS

Objetivos generales

- ❖ Favorecer una convivencia armónica en el centro.
- ❖ Trabajar el desarrollo personal de los alumnos, especialmente, las habilidades sociales y la resolución pacífica de conflictos.

Objetivos específicos

- ❖ Alumnos:
 - Aprender valores que favorezcan una convivencia pacífica.
 - Cumplir las normas de conducta del centro.
 - Participar y colaborar en el desarrollo de las actividades.
- ❖ Maestros del centro:
 - Propiciar que los alumnos aprendan y practiquen los valores, actitudes y comportamientos que se espera alcancen como ciudadanos libres y responsables al final de su escolarización.
 - Favorecer el aprendizaje y la inclusión escolar de todos los alumnos en la línea de la convivencia positiva y pacífica.
 - Practicar la intervención eficaz en los problemas de convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.
 - Informar a los centros de origen y las familias de las normas de convivencia del centro a través de correos electrónicos y dípticos informativos.
 - Mantener contacto con los centros escolares de origen y con las familias con el fin de prevenir y actuar adecuadamente ante situaciones de conflicto.

- Diseñar actividades, espacios y tiempos para la convivencia de los alumnos.
- Propiciar la participación e implicación de los profesores acompañantes en las actividades del CRIELE.
- ❖ **Centros participantes y maestros acompañantes:**
 - Informar acerca de temas significativos del alumnado asistente, tales como: dietas alimentarias, alergias, medicaciones, necesidades educativas y circunstancias personales relevantes.
 - Participar y colaborar en las actividades educativas que se realizan en el centro.
- ❖ **Familias**
 - Informar a las familias sobre las normas del centro y las actividades que se llevarán a cabo durante la estancia en el CRIE.
 - Mantener contacto telefónico con la familia, de al menos una vez durante el período de estancia en el CRIE de los alumnos y, siempre que sea necesario.

5. ACTIVIDADES

Llevamos a cabo las siguientes actividades para fomentar la convivencia pacífica:

❖ “Cuéntame”:

El primer día realizamos un juego de presentación. Los alumnos se ponen por parejas, para ello les damos la mitad de una figura y tienen que encontrar al compañero que tenga la otra mitad.

Después tienen que preguntar a su compañero por la siguiente información.



Y, por último, presentan a su compañero al resto del grupo.

❖ **Actividad: “Convivimos”.**

Con el desarrollo de esta actividad pretendemos establecer acuerdos para una convivencia democrática y premiar a aquellos alumnos que consigan convivir de forma respetuosa, cooperativa y amable. Para ello,

1. Hacemos equipos compuestos por alumnos de diferentes colegios. Nombran un portavoz por equipo.
2. Asamblea: por equipos conversan sobre cómo es el espacio del CRIE y qué normas vamos a necesitar para que este sea un lugar donde convivir y continuar aprendiendo. Son debates ricos e intensos donde cada una de las niñas y de los niños puede decir lo que desee, siempre y cuando se haga de una forma respetuosa y se argumente aquello que está diciendo. A partir de las diferentes intervenciones, el equipo llega a un consenso.
3. Puesta en común: una vez finalizada la asamblea, recopilamos todas las normas que han debatido y vemos las que son comunes, las que se aportan nuevas, etc.
4. Debate sobre las consecuencias justas para aquellos alumnos que tengan conductas que supongan el incumplimiento de alguna norma. Se llega a un acuerdo sobre estas. Se utilizan gomets amarillos y rojos. De tal forma, que, si un alumno incumple una de las normas, le pondremos un gomet amarillo, que le servirá de señal visual para poder autorregular su conducta, y si la incumple por segunda vez, se le pone el gomet rojo y ya tiene que cumplir la consecuencia que se haya establecido en la asamblea.
5. Reflejamos el respeto a las normas en el registro de la habitación. Las habitaciones son compartidas por grupos de 2 o 3 niños. En todas ellas hay un registro donde aparecen las normas de convivencia que deben cumplir los alumnos durante su estancia en el CRIE. El registro se completa tres veces al día: mañana, tarde y noche. Los alumnos obtienen un 1 en cada norma si todos los miembros de la habitación han cumplido esa norma en el periodo valorado y obtienen un 0 si, al menos, uno de los alumnos ha incumplido esa norma y, por lo tanto, ha conseguido un gomet rojo.

PREMIO A LA CONVIVENCIA

	MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES		
	Mañana	Tarde	Noche	Mañana	Tarde	Noche	Mañana	Tarde	Noche
RESPECTO									
SOLIDARIDAD									
COLABORACIÓN									
OBEDIENCIA									
MATERIAL Y RECICLAJE									
PASILLOS									
COMEDOR									
HABITACIÓN									
SILENCIO									
Puntos totales:									

0 = al menos una persona de la habitación NO ha cumplido las normas.

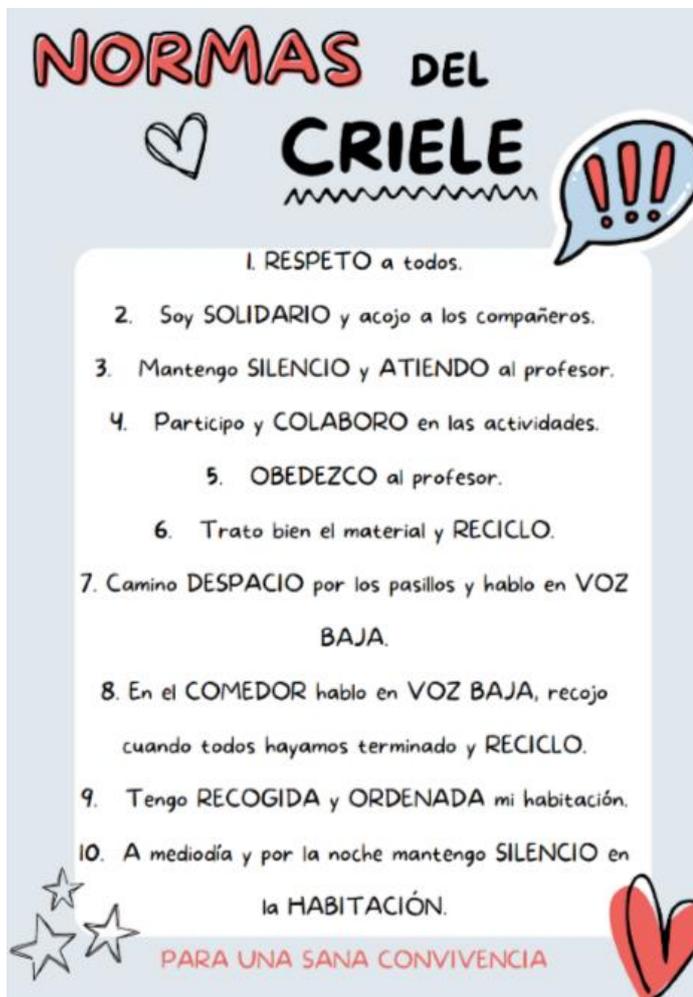
1 = todas las personas de la habitación han cumplido las normas.

- Entrega del premio a la mejor convivencia. El viernes, en la gala de despedida, se entregará un premio a la mejor convivencia que lo ganará aquella habitación que haya obtenido la mejor puntuación.



❖ Paneles informativos con las normas de convivencia:

En cada habitación y estancia del centro los alumnos tendrán un cartel donde se les recuerden las normas básicas de convivencia en el CRIELE:



❖ Juegos cooperativos:

A lo largo de la estancia en el CRIELE se realizarán diferentes actividades y juegos cooperativos: bailes internacionales, aprendizaje cooperativo en radio, educación vial, los aros cooperativos, visita turística a León, robótica, scape room, etc.

6. APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO

Este plan ha sido aprobado en la sesión de Claustro del día 15 de febrero de 2024.

Su seguimiento se llevará a cabo por parte de todo el equipo docente al final de cada curso, modificando aquellos aspectos que sean necesarios para mejorar en todo lo posible la incorporación del nuevo profesorado.